

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO 2014.

Articulo 1ro: Ordénese colocar Lomos de burro y señalización en calle 47 y 15, 47 y 12, anterior al cruce, calle 25 y 53 y calle Eva Perón (Ex 9), en cruce con 44, 47, 53 y 56.

Articulo 2do: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la instrumentación de la mejor metodología a los fines de lograr el objetivo de la presente.

Articulo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 24 DE MAYO DE 2000.